



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/NTE/MRR/JAM/rtb

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 22 de Noviembre de 2024

VISTOS:

El Memorándum N° 1677 de fecha 14 de Noviembre de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Generar espacios de encuentro con las comunidades migrantes residentes en la comuna de Santa Cruz, potenciando la integración, convivencia y fomentando el respeto y la tolerancia por las diferentes culturas, fortaleciendo vínculos entre ellos.

DECRETO EXENTO N° 5614/

1.- Aprueba Programa Denominado **“LAS FAMILIAS DE SANTA CRUZ CELEBRAN A SUS CUMUNIDADES MIGRANTES”**, a realizarse el 15 de diciembre del año 2024, desde las 10:00 am a 17:00 pm en el parque Colchagua.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.08.011.001.025; 215.22.01.001.001.065; 215.24.01.008.001.035;

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)